



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.557-12/2022**

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

RESOLUCIÓN No.557-12/2022.- Sesión No.4003 del 15 de diciembre de 2022. EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.359-8/2022 del 11 de agosto de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH), autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.38/2022 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Seis (6) arcos detectores de metal para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba; y **Lote No.2:** Cuatro (4) puertas giratorias para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas: por lo que, el 19 de octubre de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Seguridad, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como, de los representantes de las empresas Consorcio Tekni-Interseg, Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA) y Grupo Adelante, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.557-12/2022

- 2 -

legal y técnica; así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

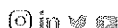
CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEG-2172/2022 del 24 de octubre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.38/2022, indicando los aspectos que debían de subsanar las empresas oferentes, lo cual les fue requerido por medio de notas ABN-10115/2022, ABN-10116/2022 y 10117/2022, todas del 28 de octubre de 2022, recibidas el 31 del mismo mes y año; brindando respuesta las empresas Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA) y Consorcio Tekni-Interseg el 1 y 7 de noviembre de 2022, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; por otra parte, la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., no presentó la documentación subsanada requerida por esta Institución.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, por medio de memorándum SEG-2361/2022 del 14 de noviembre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.38/2022, concluyendo que las empresas Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA) y Consorcio Tekni-Interseg, subsanaron de conformidad con lo requerido, por lo que, califican legal y técnicamente para brindar los suministros en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia; por otra parte, debido a que la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., no presentó la documentación subsanada requerida, su oferta no fue considerada para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que de las ofertas que calificaron según cada lote y del análisis comparativo de precios, se determinó que las más convenientes a los intereses de la Institución son las siguientes: para el **Lote No.1**, la oferta presentada por la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA), por un valor de quinientos diecisiete mil

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.557-12/2022

- 3 -

quinientos lempiras (L517,500.00) que incluye sesenta y siete mil quinientos lempiras (L67,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas y para el **Lote No.2**, la oferta presentada por el Consorcio Tekni-Interseg, por un valor de dos millones trescientos trece mil novecientos doce lempiras con veinticinco centavos (L2,313,912.25) que incluye trescientos un mil ochocientos catorce lempiras con sesenta y cuatro centavos (L301,814.64), por concepto de impuesto sobre ventas, las cuales se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-11605/2022 del 12 de diciembre 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar por lotes la Licitación Pública No.38/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, de la manera siguiente: a la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA), el **Lote No.1**: Seis (6) arcos detectores de metal para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de quinientos diecisiete mil quinientos lempiras (L517,500.00) que incluye sesenta y siete mil quinientos lempiras (L67,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas y al Consorcio Tekni-Interseg, el **Lote No.2**: Cuatro (4) puertas giratorias para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de dos

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.557-12/2022

- 4 -

millones trescientos trece mil novecientos doce lempiras con veinticinco centavos (L2,313,912.25) que incluye trescientos un mil ochocientos catorce lempiras con sesenta y cuatro centavos (L301,814.64), por concepto de impuesto sobre ventas; asimismo, declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., debido a que no presentó la documentación subsanada requerida por esta Institución.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-11607/2022 del 12 de diciembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-11605/2022 del 12 de diciembre de 2022 y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-2231/2022 del 2 de diciembre de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar por lotes la Licitación Pública No.38/2022 y declarar inadmisibles la oferta de la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.38/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA), el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.38/2022, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, según el detalle siguiente: Seis (6) arcos detectores de metal para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de quinientos diecisiete mil quinientos lempiras (L517,500.00) que incluye sesenta y siete mil quinientos lempiras (L67,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar al Consorcio Tekni-Interseg, el **Lote No.2** de la Licitación Pública No.38/2022, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, según el detalle siguiente: Cuatro (4) puertas giratorias para el edificio del Banco Central de Honduras,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.557-12/2022

- 5 -

ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de dos millones trescientos trece mil novecientos doce lempiras con veinticinco centavos (L2,313,912.25) que incluye trescientos un mil ochocientos catorce lempiras con sesenta y cuatro centavos (L301,814.64), por concepto de impuesto sobre ventas.

3. Declarar inadmisibile la oferta presentada por la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., debido a que no presentó la subsanación requerida por esta Institución.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.
5. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

CATHERINE D. PINEDA ERIS
Secretaria del Directorio por Ley

CWB/CRV

☐ Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Seguridad
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



15 de diciembre de 2022

Lic. Yehuda Leitner
Representante Legal
Consorcio Tekni-Interseg
Ciudad

Estimado licenciado Leitner:

La infrascrita Secretaria del Directorio por Ley del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.557-12/2022 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.557-12/2022.- Sesión No.4003 del 15 de diciembre de 2022. EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.359-8/2022 del 11 de agosto de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH), autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.38/2022 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Seis (6) arcos detectores de metal para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba; y **Lote No.2:** Cuatro (4) puertas giratorias para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas: por lo que, el 19 de octubre de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Seguridad, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como, de los representantes de las empresas Consorcio Tekni-Interseg, Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA) y Grupo Adelante, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

ape



Lic. Yehuda Leitner
Resolución No.557-12/2022
- 2 -

de recepción de la documentación legal y técnica; así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEG-2172/2022 del 24 de octubre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.38/2022, indicando los aspectos que debían de subsanar las empresas oferentes, lo cual les fue requerido por medio de notas ABN-10115/2022, ABN-10116/2022 y 10117/2022, todas del 28 de octubre de 2022, recibidas el 31 del mismo mes y año; brindando respuesta las empresas Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA) y Consorcio Tekni-Interseg el 1 y 7 de noviembre de 2022, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; por otra parte, la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., no presentó la documentación subsanada requerida por esta Institución.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, por medio de memorándum SEG-2361/2022 del 14 de noviembre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.38/2022, concluyendo que las empresas Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA) y Consorcio Tekni-Interseg, subsanaron de conformidad con lo requerido, por lo que, califican legal y técnicamente para brindar los suministros en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia; por otra parte, debido a que la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., no presentó la documentación subsanada requerida, su oferta no fue considerada para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que de las ofertas que calificaron según cada lote y del análisis comparativo de precios, se determinó que las más convenientes a los intereses de la Institución son las siguientes: para el **Lote No.1**, la oferta

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

de



Lic. Yehuda Leitner
Resolución No.557-12/2022
- 3 -

presentada por la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA), por un valor de quinientos diecisiete mil quinientos lempiras (L517,500.00) que incluye sesenta y siete mil quinientos lempiras (L67,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas y para el **Lote No.2**, la oferta presentada por el Consorcio Tekni-Interseg, por un valor de dos millones trescientos trece mil novecientos doce lempiras con veinticinco centavos (L2,313,912.25) que incluye trescientos un mil ochocientos catorce lempiras con sesenta y cuatro centavos (L301,814.64), por concepto de impuesto sobre ventas, las cuales se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-11605/2022 del 12 de diciembre 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar por lotes la Licitación Pública No.38/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, de la manera siguiente: a la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA), el **Lote No.1**: Seis (6) arcos detectores de metal para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de quinientos diecisiete mil quinientos lempiras (L517,500.00) que incluye sesenta y siete mil quinientos lempiras (L67,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas y al Consorcio Tekni-Interseg, el **Lote No.2**: Cuatro (4) puertas giratorias para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

ope



Lic. Yehuda Leitner
Resolución No.557-12/2022
- 4 -

sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de dos millones trescientos trece mil novecientos doce lempiras con veinticinco centavos (L2,313,912.25) que incluye trescientos un mil ochocientos catorce lempiras con sesenta y cuatro centavos (L301,814.64), por concepto de impuesto sobre ventas; asimismo, declarar inadmisibile la oferta presentada por la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., debido a que no presentó la documentación subsanada requerida por esta Institución.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-11607/2022 del 12 de diciembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-11605/2022 del 12 de diciembre de 2022 y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-2231/2022 del 2 de diciembre de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar por lotes la Licitación Pública No.38/2022 y declarar inadmisibile la oferta de la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.38/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA), el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.38/2022, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, según el detalle siguiente: Seis (6) arcos detectores de metal para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de quinientos diecisiete mil quinientos lempiras (L517,500.00) que incluye sesenta y siete mil quinientos lempiras (L67,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar al Consorcio Tekni-Interseg, el **Lote No.2** de la Licitación Pública No.38/2022, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, según el detalle

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn





Lic. Yehuda Leitner
Resolución No.557-12/2022
- 5 -

siguiente: Cuatro (4) puertas giratorias para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de dos millones trescientos trece mil novecientos doce lempiras con veinticinco centavos (L2,313,912.25) que incluye trescientos un mil ochocientos catorce lempiras con sesenta y cuatro centavos (L301,814.64), por concepto de impuesto sobre ventas.

3. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., debido a que no presentó la subsanación requerida por esta Institución.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.
5. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


CATHERINE D. PINEDA ERIS
Secretaria del Directorio por Ley

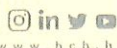


CWB/CRV

 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



15 de diciembre de 2022

Lic. Nelson Eduardo Boquín Alvarado

Gerente Administrativo

Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A.

Ciudad

Estimado licenciado Boquín:

La infrascrita Secretaria del Directorio por Ley del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.557-12/2022 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.557-12/2022.- Sesión No.4003 del 15 de diciembre de 2022. EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.359-8/2022 del 11 de agosto de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH), autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.38/2022 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Seis (6) arcos detectores de metal para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba; y **Lote No.2:** Cuatro (4) puertas giratorias para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas: por lo que, el 19 de octubre de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Seguridad, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como, de los representantes de las empresas Consorcio Tekni-Interseg, Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA) y Grupo Adelante, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica; así como, la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

ape



Lic. Nelson Eduardo Boquín Alvarado
Resolución No.557-12/2022

- 2 -

apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEG-2172/2022 del 24 de octubre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.38/2022, indicando los aspectos que debían de subsanar las empresas oferentes, lo cual les fue requerido por medio de notas ABN-10115/2022, ABN-10116/2022 y 10117/2022, todas del 28 de octubre de 2022, recibidas el 31 del mismo mes y año; brindando respuesta las empresas Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA) y Consorcio Tekni-Interseg el 1 y 7 de noviembre de 2022, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; por otra parte, la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., no presentó la documentación subsanada requerida por esta Institución.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, por medio de memorándum SEG-2361/2022 del 14 de noviembre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.38/2022, concluyendo que las empresas Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA) y Consorcio Tekni-Interseg, subsanaron de conformidad con lo requerido, por lo que, califican legal y técnicamente para brindar los suministros en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia; por otra parte, debido a que la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., no presentó la documentación subsanada requerida, su oferta no fue considerada para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que de las ofertas que calificaron según cada lote y del análisis comparativo de precios, se determinó que las más convenientes a los intereses de la Institución son las siguientes: para el **Lote No.1**, la oferta presentada por la empresa Representaciones e Importaciones de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

QPE



Lic. Nelson Eduardo Boquín Alvarado
Resolución No.557-12/2022

- 3 -

Honduras, S.A. (REPRIMHSA), por un valor de quinientos diecisiete mil quinientos lempiras (L517,500.00) que incluye sesenta y siete mil quinientos lempiras (L67,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas y para el **Lote No.2**, la oferta presentada por el Consorcio Tekni-Interseg, por un valor de dos millones trescientos trece mil novecientos doce lempiras con veinticinco centavos (L2,313,912.25) que incluye trescientos un mil ochocientos catorce lempiras con sesenta y cuatro centavos (L301,814.64), por concepto de impuesto sobre ventas, las cuales se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-11605/2022 del 12 de diciembre 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar por lotes la Licitación Pública No.38/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, de la manera siguiente: a la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA), el **Lote No.1:** Seis (6) arcos detectores de metal para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de quinientos diecisiete mil quinientos lempiras (L517,500.00) que incluye sesenta y siete mil quinientos lempiras (L67,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas y al Consorcio Tekni-Interseg, el **Lote No.2:** Cuatro (4) puertas giratorias para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

ope



Lic. Nelson Eduardo Boquín Alvarado
Resolución No.557-12/2022

- 4 -

dos millones trescientos trece mil novecientos doce lempiras con veinticinco centavos (L2,313,912.25) que incluye trescientos un mil ochocientos catorce lempiras con sesenta y cuatro centavos (L301,814.64), por concepto de impuesto sobre ventas; asimismo, declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., debido a que no presentó la documentación subsanada requerida por esta Institución.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-11607/2022 del 12 de diciembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-11605/2022 del 12 de diciembre de 2022 y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-2231/2022 del 2 de diciembre de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar por lotes la Licitación Pública No.38/2022 y declarar inadmisibles la oferta de la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.38/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA), el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.38/2022, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, según el detalle siguiente: Seis (6) arcos detectores de metal para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de quinientos diecisiete mil quinientos lempiras (L517,500.00) que incluye sesenta y siete mil quinientos lempiras (L67,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar al Consorcio Tekni-Interseg, el **Lote No.2** de la Licitación Pública No.38/2022, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, según el detalle siguiente: Cuatro (4) puertas giratorias para el edificio del Banco Central de Honduras,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

de



Lic. Nelson Eduardo Boquín Alvarado
Resolución No.557-12/2022

- 5 -

ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de dos millones trescientos trece mil novecientos doce lempiras con veinticinco centavos (L2,313,912.25) que incluye trescientos un mil ochocientos catorce lempiras con sesenta y cuatro centavos (L301,814.64), por concepto de impuesto sobre ventas.

3. Declarar inadmisibile la oferta presentada por la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., debido a que no presentó la subsanación requerida por esta Institución.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.
5. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


CATHERINE D. PINEDA ERIS
Secretaria del Directorio por Ley



CWB/CRV

 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



15 de diciembre de 2022

Lic. Rubén Darío Alvarenga Carbajal

Representante Legal

Grupo Adelante, S.A. de C.V.

Ciudad

Estimado licenciado Alvarenga:

La infrascrita Secretaria del Directorio por Ley del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.557-12/2022 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.557-12/2022.- Sesión No.4003 del 15 de diciembre de 2022. EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.359-8/2022 del 11 de agosto de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH), autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.38/2022 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Seis (6) arcos detectores de metal para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba; y **Lote No.2:** Cuatro (4) puertas giratorias para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas: por lo que, el 19 de octubre de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Seguridad, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como, de los representantes de las empresas Consorcio Tekni-Interseg, Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA) y Grupo Adelante, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Rubén Darío Alvarenga Carbajal
Resolución No.557-12/2022

- 2 -

de recepción de la documentación legal y técnica; así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEG-2172/2022 del 24 de octubre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.38/2022, indicando los aspectos que debían de subsanar las empresas oferentes, lo cual les fue requerido por medio de notas ABN-10115/2022, ABN-10116/2022 y 10117/2022, todas del 28 de octubre de 2022, recibidas el 31 del mismo mes y año; brindando respuesta las empresas Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA) y Consorcio Tekni-Interseg el 1 y 7 de noviembre de 2022, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; por otra parte, la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., no presentó la documentación subsanada requerida por esta Institución.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, por medio de memorándum SEG-2361/2022 del 14 de noviembre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.38/2022, concluyendo que las empresas Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA) y Consorcio Tekni-Interseg, subsanaron de conformidad con lo requerido, por lo que, califican legal y técnicamente para brindar los suministros en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia; por otra parte, debido a que la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., no presentó la documentación subsanada requerida, su oferta no fue considerada para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que de las ofertas que calificaron según cada lote y del análisis comparativo de precios, se determinó que las más convenientes a los intereses de la Institución son las siguientes: para el **Lote No.1**, la oferta presentada por la empresa Representaciones e Importaciones de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

ape



Lic. Rubén Darío Alvarenga Carbajal
Resolución No.557-12/2022

- 3 -

Honduras, S.A. (REPRIMHSA), por un valor de quinientos diecisiete mil quinientos lempiras (L517,500.00) que incluye sesenta y siete mil quinientos lempiras (L67,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas y para el **Lote No.2**, la oferta presentada por el Consorcio Tekni-Interseg, por un valor de dos millones trescientos trece mil novecientos doce lempiras con veinticinco centavos (L2,313,912.25) que incluye trescientos un mil ochocientos catorce lempiras con sesenta y cuatro centavos (L301,814.64), por concepto de impuesto sobre ventas, las cuales se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-11605/2022 del 12 de diciembre 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar por lotes la Licitación Pública No.38/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, de la manera siguiente: a la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA), el **Lote No.1:** Seis (6) arcos detectores de metal para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de quinientos diecisiete mil quinientos lempiras (L517,500.00) que incluye sesenta y siete mil quinientos lempiras (L67,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas y al Consorcio Tekni-Interseg, el **Lote No.2:** Cuatro (4) puertas giratorias para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

CPE



Lic. Rubén Darío Alvarenga Carbajal
Resolución No.557-12/2022

- 4 -

dos millones trescientos trece mil novecientos doce lempiras con veinticinco centavos (L2,313,912.25) que incluye trescientos un mil ochocientos catorce lempiras con sesenta y cuatro centavos (L301,814.64), por concepto de impuesto sobre ventas; asimismo, declarar inadmisibile la oferta presentada por la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., debido a que no presentó la documentación subsanada requerida por esta Institución.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-11607/2022 del 12 de diciembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-11605/2022 del 12 de diciembre de 2022 y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-2231/2022 del 2 de diciembre de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar por lotes la Licitación Pública No.38/2022 y declarar inadmisibile la oferta de la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.38/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. (REPRIMHSA), el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.38/2022, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, según el detalle siguiente: Seis (6) arcos detectores de metal para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de quinientos diecisiete mil quinientos lempiras (L517,500.00) que incluye sesenta y siete mil quinientos lempiras (L67,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar al Consorcio Tekni-Interseg, el **Lote No.2** de la Licitación Pública No.38/2022, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de arcos detectores de metal y puertas giratorias, según el detalle siguiente: Cuatro (4) puertas giratorias para el edificio del Banco Central de Honduras,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

CPe



Lic. Rubén Darío Alvarenga Carbajal
Resolución No.557-12/2022

- 5 -

ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y en los edificios de las sucursales de San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, por un valor de dos millones trescientos trece mil novecientos doce lempiras con veinticinco centavos (L2,313,912.25) que incluye trescientos un mil ochocientos catorce lempiras con sesenta y cuatro centavos (L301,814.64), por concepto de impuesto sobre ventas.

3. Declarar inadmisibile la oferta presentada por la empresa Grupo Adelante, S.A. de C.V., debido a que no presentó la subsanación requerida por esta Institución.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.
5. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


CATHERINE D. PINEDA ERIS
Secretaria del Directorio por Ley

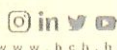


CWB/CRV

📁 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn